



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**CÓDIGO DE PLAZA:** 022PPL23  
**CONVOCADO POR RESOLUCIÓN:** 07/07/23 (BOJA 13/07/23)  
**CATEGORÍA:** PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL  
**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** Terapia Ocupacional  
**DEPARTAMENTO:** Fisioterapia

## **ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

### **ASISTENTES:**

PRESIDENTE: D. Bartolomé Andreo Navarro

SECRETARIA: D<sup>a</sup> Belén Casado Casado

VOCAL: D<sup>a</sup> María José Blanca Mena

VOCAL: D<sup>a</sup> Ana María Lozano Vivas

VOCAL: D<sup>a</sup> Consolación Pineda Galán

En Málaga, siendo el día 31 de enero de 2024, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Vicerrector de Personal Docente, en cumplimiento de lo dispuesto en el *Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga* (aprobado por Consejo de Gobierno en su sesión de 19 de julio de 2006), se reúne de forma telemática a través de correo electrónico y previa convocatoria la Comisión de Contratación de la Universidad de Málaga, a la que asisten los miembros arriba relacionados.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas *Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente da cumplida información de la normativa vigente. Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones a la propuesta provisional de provisión de la plaza sin que éstas hayan sido realizadas y, analizada la documentación presentada por la Comisión de Expertos que juzga el concurso para la provisión de la plaza referenciada, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.1 del citado Reglamento, se procede a elevar al Excmo. y Magfco. Sr. Rector, la **propuesta de contratación** a favor de:

### **D. DAVID PÉREZ CRUZADO**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando el acta los presentes.

PRESIDENTE

SECRETARIA

VOCALES